

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CRUSTAMAR S.A. CELEBRADA EL VIERNES 11 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, en las oficinas de la Compañía **CRUSTAMAR.**, ubicada en la Av. Bolívar y Checa, de esta ciudad de Sucre, siendo las quince horas diez minutos del día viernes 11 de marzo del 2019.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA**

Los accionistas presentes designan la Sra. Navarrete Quiroz Mayra Lastenia, para que actuara en calidad Presidente de la Junta y designan en esta Junta al Sr. Rodríguez Guillen Oswaldo Gonzalo, para que actué en calidad de Secretario Ad-Hoc, quienes estando presente juran desempeñar el cargo conferido para esta Junta General extraordinaria Universal de accionistas.

**QUORUM Y ASISTENCIA:**

Se reúnen y se constituyen en Junta Extraordinaria Universal los accionistas; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 ibídem, y el estatuto.

**AGENDA:**

Conocer y aprobar resolver sobre el único punto del orden del día: **ESTADO FINANCIERO DEL PERIODO DOS MIL DIEZ Y OCHO**

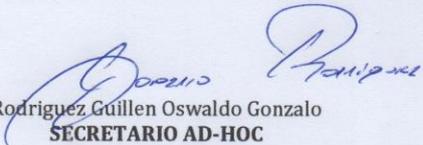
A continuación al Sr. Rodríguez Guillen Oswaldo Gonzalo Secretario puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías.

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras con signadas en los estados Financieros.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar los Estados de la Empresa Compañía **CRUSTAMAR S.A.** correspondiente al ejercicio económico **2018**, presentado por el Directorio.

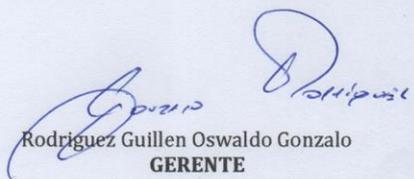
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la Secretaria Ad-hoc, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.



Rodriguez Guillen Oswaldo Gonzalo  
**SECRETARIO AD-HOC**



Navarrete Q. Mayra Lastenia  
**PRESIDENTE**



Rodriguez Guillen Oswaldo Gonzalo  
**GERENTE**

